



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0086**
NEUQUÉN, 15 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 5454-M-2014 y la Orden de Pago Nº AC06951/2014, a nombre del Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA por \$ 4.596,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el Secretario de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos para "Reparación vehículo dominio GJW-154 por siniestro";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 92/2015 de fecha 01 de Diciembre de 2015 del Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

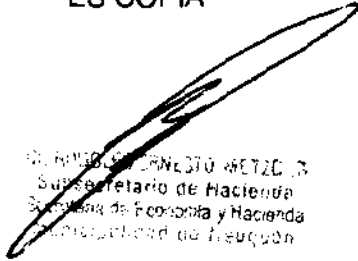
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC06951/2014, a nombre de Cr. JOSE LUIS ARTAZA por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 4.596,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0001-00000004 de la firma MARTINEZ, LUIS ADRIAN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. ERNESTO METZLER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2066</u>
Fecha <u>19</u> / <u>02</u> / <u>2016</u>